

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5755 *GFT IT CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RULE CONSULTANTS, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 8 de mayo de 2015, los Socios Únicos de GFT IT Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Rule Consultants, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron la fusión por absorción de la sociedad Rule Consultants, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por GFT IT Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 21 de mayo de 2015.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de GFT IT Consulting, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), Carmen Mascaray Martí.

ID: A150024491-1